

RESOLUCIÓN N°: 1444/11.-

Ramallo, 22 de marzo de 2011

VISTO:

El acto que se llevará a cabo el día 23 de Marzo del corriente año en conmemoración del trigésimo quinto Aniversario del Golpe de Estado de 1976 en el marco del Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia en la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que no debemos olvidar el genocidio producido en nuestro país hace 35 años, y que debemos profundizar el compromiso con el fortalecimiento definitivo de la democracia de los Argentinos, de renovar también el compromiso con la justicia, de fortalecer el vínculo de nuestro pueblo con la solidaridad social, de no permitir que nos hagan olvidar todo lo sufrido, de desterrar para siempre de nuestra patria a los extremismos ideológicos que solo llevaron a la muerte, la tortura y la violencia como jamás habíamos padecido los argentinos;

Que solo quienes piensan con sentido de futuro pero sin olvido y con MEMORIA, tendrán la capacidad de producir los cambios anticipatorios que nos salven de aquel pasado y de un futuro en el que continúen la desigualdad, la disgregación social y quizás hasta la pérdida de la libertad que tanto nos costó recuperar a los Argentinos;

Que estamos ante un nuevo 24 de marzo, el día en que se perpetró el más sangriento y perverso Golpe de Estado que haya conocido nuestro país, por este motivo debemos reflexionar y seguir construyendo un país democrático, con justicia y castigo para los que delinquieron;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal el acto que se llevará a cabo el día 23 de ----- Marzo de 2011 en Villa Ramallo en conmemoración del trigésimo Aniversario del Golpe de Estado en el marco del Día de la MEMORIA; la VERDAD y la JUSTICIA.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente al Sr. Mariano Covini Presidente de la ----- Casa de la Memoria por la Verdad y la Justicia – Delegación Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2011.-----